

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

2025/03177 Anuncio de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino sobre la aprobación definitiva del I Plan de Igualdad, para establecer las líneas políticas y técnicas a seguir, para impulsar y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Mancomunidad.

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan de Igualdad redactado la Unidad de Igualdad, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utiel, 5 de febrero de 2025.—El presidente, Luis Francisco López Yeves.

